

Informe 2018

Fecha de publicación Junio 2020



FEDERACIÓN DE SCOUTS-
EXPLORADORES DE ESPAÑA (ASDE)



ONG ACREDITADA

Federación de Scouts-Exploradores de España (ASDE) cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1912
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 1977
- **Tipo de Organización:** Federación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 253.369

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Inmigrantes, Jóvenes, Niños, ONG
- Campo Actividad:	Desarrollo asociativo, Educación en el tiempo libre, Género, Inclusión social, Medio ambiente, Ocio y tiempo libre, Salud, Sensibilización, Voluntariado

Resumen de Estadísticas - 2018

Gasto Total	1.369.792 €	Ingreso Total	1.414.350 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	9.5 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	57.0 %
Gastos Misión / Gastos Totales	79.0 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	43.0 %
Gastos Administración / Gastos Totales	11.5 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2020

- **Presidente/a:** Elena Cabezas Alcalá
- **Director/a:** Lucía Menéndez Menéndez
- **Nº de socios colaboradores:** 25
- **Presidente/a de Honor:** SS. MM. Los Reyes de España
- **Nº de voluntarios/as:** 0
- **Nº de empleados/as:** 14
- **Presupuesto anual:** 1.131.405 €

- Misión:

Contribuir a la educación de los jóvenes, a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a crear un mundo mejor donde las personas puedan desarrollarse como individuos y jugar un papel constructivo en la sociedad.

- Organizaciones a las que pertenece:

- CJE (Consejo de la Juventud de España)
- POAS (Plataforma de ONGs de Acción Social)
- Plataforma de Voluntariado de España
- Plataforma de Organizaciones de Infancia
- WOSM (World Organization of the Scout Movement)

- **Códigos Éticos:**
 - Código Ético
 - "Ley y promesa" (valores que todos los scouts deben desarrollar en su vida cotidiana)
 - "La Cultura de la Transparencia"

- **Premios, Certificaciones, etc:**
 - Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social, 2019
 - Premio Nacional contra la Violencia de Género Menina, 2017
 - Premios Pluma 2013 concedido por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales
 - Premios Ciudadanos, concedido por la Asociación Premios Ciudadanos en la categoría "Voluntariado y Cooperación al Desarrollo", 2011
 - Premio Cultura de la Salud de la Asociación de Educación para la Salud, 2010

- **Empresa Auditora:**
AOB Auditores (2016, 2017 y 2018)

- **Formas de Colaborar:**

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Voluntariado

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, etc.)
- Cesión activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Prestación de servicios gratuitos

- **Dirección:** C/ Lago Calafate 3, local 28018 Madrid
- **Teléfono:** 91 517 54 42
- **Dirección web:** www.scout.es
- **E-Mail:** asde@scout.es
- **Número de Registro:** 1071
- **Registro:** Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior
- **Nif:** G28498954

DATOS DE LA FEDERACIÓN:

- **Presupuesto Global:** N/D
- **Número Global de Socios:** 35.000
- **Número Global de Empleados:** N/D
- **Número Global de Voluntarios:** 7.423
- **Campo Actuación Movimiento Asociativo:**
- **Beneficiarios Movimiento Asociativo:**
- **Área Geográfica Movimiento Asociativo:**

- Año Constitución del Movimiento:	1912
- Misión:	Contribuir a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes que componen las Organizaciones Federadas, ayudándoles a desarrollar plenamente sus posibilidades intelectuales, sociales, físicas, afectivas y espirituales, tanto como personas como ciudadanos responsables y miembros de sus comunidades locales, autonómicas, nacionales e internacionales, reconociendo y promoviendo como fines propios la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la educación ambiental, la integración social y educación intercultural, la cooperación internacional y la educación al desarrollo.
- Número de federados con cuentas auditadas:	0
- Presenta Cuentas Consolidadas:	NO
- Número Global de Beneficiarios:	253.369
- Porcentaje Ingresos Privados:	N/D
- Porcentaje Ingresos Públicos:	N/D
- Ingresos Totales Año Estudio:	N/D

ORIGEN

El escultismo español comienza en 1912 con la Asociación Nacional de Exploradores de España (ANEDE), declarada oficial en 1914 por el Rey Alfonso XIII. Este movimiento se expandió por todo el país muy rápidamente hasta que en 1940 fue suspendida de actividades, aunque se mantuvo viva y activa en la clandestinidad. Tras este periodo resurge de nuevo en 1962, es oficialmente reconocida en 1974 y queda legalmente registrada en 1977 como Asociación de Scouts de España-Exploradores de España, que en 1987 pasó a llamarse Federación de Asociaciones de Scouts de España.

El 24 de noviembre de 2013 la Asamblea General aprueba el cambio de nombre de la entidad, pasando a llamarse Federación de Scouts-Exploradores de España (ASDE).

Scouts de España forma parte de una red internacional de escultismo tanto a nivel europeo (Región Europea) como a nivel mundial (Organismo Mundial del Movimiento Scout-OMMS) a través de la Federación de Escultismo de España compuesta por la Federación de Scouts-Exploradores de España (ASDE), el Movimiento Scout Católico y, como entidad asociada, la Federació Catalana d'Escoltisme I Guiatge.

MISIÓN

Contribuir a la educación de los jóvenes, a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a crear un mundo mejor donde las personas puedan desarrollarse como individuos y jugar un papel constructivo en la sociedad.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Federación está compuesta por 16 organizaciones federadas correspondientes a 14 Comunidades Autónomas españolas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia y Comunidad Valenciana) y las Ciudades Autónomas de Melilla y de Ceuta, todas ellas con personalidad jurídica propia. Además cuenta con una organización observadora (País Vasco).

Forman parte de la Federación 320 Grupos Scout y 12 Escuelas de Tiempo Libre Insignia de Madera con más de 35.000 miembros repartidos por toda la geografía española y dependientes de su Organización Scout Federada. La sede central, en régimen de propiedad, se encuentra en Madrid y cuenta además, con dos sedes de propiedad participada en Valladolid y Zaragoza.

Por último, en 2018 colaboró puntualmente en dos proyectos en la zona Saharai y en la Amazonia.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Federación se compone de 17 organizaciones federadas cuya finalidad es la puesta en práctica del escultismo a través del método scout, utilizando como unidad funcional el grupo scout, actuando localmente con niños y jóvenes de 6 a 21 años y a través del trabajo en red de más de 7.423 voluntarios.

El escultismo es una filosofía de vida en la que se enseña el respeto por la naturaleza, la tolerancia, la igualdad, el compañerismo, la actividad física y la capacidad de superar adversidades e incomodidades. La metodología scout se basa en la educación en unos valores incluidos en la "Ley y Promesa Scouts" y en el compromiso con éstos.

Los grupos scout están organizados en secciones según la edad de los componentes siendo:

- Castores: 6 a 8 años
- Lobatos: 8 a 11 años
- Scouts: 11 a 14 años
- Escultas o Pioneros: 14 a 17 años
- Rovers o Compañeros: 17 a 21 años
- Scouters/Voluntarios: más de 21 años
- Responsables Adultos: más de 21 años. No desempeñan labores educativas pero realizan una importante labor de gestión de tesorería y apoyo al Grupo Scout.

Scouts de España desarrolla dos tipos de proyectos: I) los que ejecuta de manera directa con sus propios recursos y subvenciones y II) los que ejecuta de manera indirecta a través de sus organizaciones federadas (y grupos scout) para las que también capta recursos. En 2018 se beneficiaron 253.369 personas.

I. PROYECTOS PROPIOS (58,5% del total de gasto en 2018)

Los realizan las áreas federales desde la Oficina Scout, para mantener activa la relación con las organizaciones

federadas. En 2018 se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

1. PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ACTIVIDADES FEDERALES (56,4% del total de gasto de 2018):

- Festival Scout: se celebró en Murcia y contó con la participación de más de 1.200 scouts de toda España. Durante el mismo se realizaron diversas actividades en contacto con la naturaleza y se organizó el certamen musical "Siente la llamada" donde compitieron 11 grupos en representación de sus organizaciones.

- Equipos y espacios de trabajo en red: con el objetivo de favorecer la participación, integrar las ideas e intereses de las personas que forman parte de Scouts de España, se crearon hace más de 10 años las Redes y Equipos de Trabajo.

Durante 2018 se desarrollaron, entre otros, los siguientes espacios de trabajo: de prevención y emergencias, de reformas de metodologías, de elaboración de menús de campamentos etc.

- XII Foro Rover: celebrado en el marco de la Asamblea Scout 2018, y se trataron diversas áreas como la educación en la diversidad, el medioambiente y la salud etc.

- Escuela de Jóvenes Portavoces: este programa nació en 2018 con el objetivo de explicar a la sociedad qué es y qué hace el Movimiento Scout, a través de formaciones en oratoria, elaboración de mensajes, redes sociales etc. Se desarrollaron 2 sesiones en Madrid y 1 en Lisboa, y participaron 25 jóvenes Scouts.

- Sendas 2018: un total de 30 scouters disfrutaron en 2018 de un fin de semana en la Sierra de Guadarrama de Madrid con actividades de aventura y diversas actividades de ocio y tiempo libre.

2. ACTIVIDADES INTERNACIONALES (2,1% del gasto en 2018):

Desde Scouts de España se promueve que jóvenes participen en las actividades organizadas a nivel mundial por la Organización Mundial del Movimiento Scout. En 2018, las iniciativas internacionales contaron con más de 250 participantes de 11 organizaciones federadas, con presencia en 15 encuentros, como el Roverway 2018, que se celebró en Holanda y que es el mayor encuentro europeo de Rovers o la Conferencia Scout Interamericana que tuvo lugar en Panamá.

Asimismo, Scouts de España lleva a cabo desde hace más de 15 años la "Campaña del 1%", por la que se destina un porcentaje de su presupuesto a un proyecto de cooperación seleccionado de entre los presentados por los grupos Scouts. En 2018, la mitad de los fondos se entregaron a la Organización de Exploradores e Infancia Saharaui y la otra mitad se destinó al proyecto "Desarrollo del escultismo" en la zona de la Amazonia.

II. PROYECTOS REALIZADOS A TRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES FEDERADAS (20,5% del gasto 2018)

Scouts de España desarrolla proyectos a través de sus organizaciones miembros y grupos scouts, para las que capta recursos y se ocupa a su vez del seguimiento y evaluación de los mismos.

La Federación cuenta con un documento base de gestión para la convocatoria del IRPF en el que se incluye una distribución económica inicial para las entidades miembros. Esta cantidad inicial se ejecuta en función de la tipología y de la duración de la actividad, y del número de destinatarios/as. Desde Scouts de España se realiza el seguimiento del desarrollo de las actividades y la revisión técnica y económica de la justificación.

1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD (4,1% del gasto 2018)

El Programa de Educación para la Salud tiene como objeto mejorar la situación socio-sanitaria de las personas, especialmente de la infancia y la juventud, desde dos perspectivas. Por un lado, la preventiva, estableciendo actuaciones de prevención de infecciones de transmisión sexual, de drogodependencias y adicciones sin sustancia, trastornos de la conducta alimentaria y embarazos no deseados. Por otro lado, desde la perspectiva de promoción, difundiendo, sensibilizando y empoderando a las personas, para el control de las situaciones de riesgo y para evitar las posibles consecuencias. Los beneficiarios fueron 19.525.

2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN, CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE LA INFANCIA (1,6% del gasto 2018)

Este programa, de atención a las personas con necesidades educativas, ha tenido como objetivo principal la difusión, sensibilización y empoderamiento de la población general, y especialmente de la infancia y la adolescencia, en relación con la Convención de los Derechos de la Infancia y en el fomento de los procesos de Participación Infantil, persiguiendo la igualdad y la cohesión social e incorporando la perspectiva de género.

Durante 2018 se realizaron 251 actividades, como talleres educativos, excursiones, acampadas, etc. que beneficiaron a 11.500 niños y que contaron con 774 voluntarios.

En el marco de este programa se desarrolló el concurso #InfanciaScout para reflexionar sobre los derechos de la infancia y visibilizarlos.

3. PROGRAMA EDUCANDO EN EL EMPRENDIMIENTO DESDE EL TIEMPO LIBRE (2% del gasto 2018)

Con este programa se han reforzado los valores de iniciativa, responsabilidad, innovación y emprendimiento en la educación y formación de nuestra infancia y juventud. Se han apoyado las iniciativas de emprendimiento personal desde el Tiempo Libre a través de diferentes líneas de trabajo. En 2018 se organizaron 324 reuniones, actividades sobre capacidades y habilidades para el emprendimiento, campañas para fomentar una cultura

empresarial juvenil, etc. en las que participaron 10.830 jóvenes y 482 personas voluntarias.

4. PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO (1,3% del gasto 2018)

Tiene como objeto la formación y capacitación de los responsables del voluntariado y de los propios voluntarios para garantizar y mejorar la calidad de las acciones de interés general realizadas por Scouts de España, así como estimular el desarrollo y fortalecimiento de estructuras de coordinación.

En 2018 se realizaron 92 actividades que incluyeron cursos de elaboración de herramientas y recursos, promoción del intercambio de experiencias, jornadas y reuniones de coordinación, planificación, seguimiento y evaluación de los programas. Estas formaciones se impartían tanto de forma presencial como a través del Aula Scout Virtual, una plataforma virtual por la que pasaron 1.407 usuarios. De estas actividades se beneficiaron 9.282 personas y 195 voluntarios.

A modo de ejemplo se realizaron diversos cursos de formador de Scouters. Por otro lado nace el proyecto Reconoce, que nace mediante la colaboración técnica entre entidades del tercer sector para mejorar la empleabilidad de las personas que hacen voluntariado, poniendo en valor las competencias y la experiencia adquirida durante su acción voluntaria. Este programa benefició a 1.029 voluntarios.

5. OTROS PROGRAMAS (11,5% del gasto 2018)

Además de los anteriores, las organizaciones federadas y los grupos scout llevan a cabo programas de protección al medioambiente, poniendo en práctica diferentes acciones de convivencia y respeto con el entorno y un programa centrado en la educación igualitaria, que fomenta la integración social y la prevención de conductas de violencia de género. A modo de ejemplo 381 personas se beneficiaron de los programas de construcción de igualdad desde el tiempo libre.

Asimismo, a través de la Red de Centros Scouts, se realiza un programa enfocado en la recuperación de centros scouts, el cual contó en 2018 con 7.904 participantes y 1.073 voluntarios que trabajaron en 5 Centros Scouts Ambientales. Estos centros funcionan como espacios de acampada y albergues, centros de interpretación del Medio Ambiente, terrenos de recuperación ambiental a través del voluntariado, etc.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las Áreas de Educación Scout y de Voluntariado y Formación controlan la ejecución del plan anual de actividades de cada una de ellas a través de sus respectivos Servicios, presentando a los Consejos diferentes propuestas o informes para evaluar y dar cuenta de las actividades y proyectos planteados.

En los casos en los que Scouts de España convoca bolsas de ayuda o financiación a sus OO.FF (Organizaciones Federadas) o grupos scouts se seguirá lo aprobado en el documento base de gestión de los programas de IRPF, así como en el protocolo de campañas abiertas a grupos scouts y Organizaciones Federadas y en las diferentes convocatorias de las bolsas de ayudas.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2018 el 43% de los ingresos de la Federación fueron de origen público procedentes en su totalidad de la Administración Central, máximo financiador de Scouts de España. Sin tener en cuenta las actividades transferidas a las actividades, la Administración Central seguía siendo el máximo financiador con un 33,6% de los ingresos totales

El 57% restante provino de financiadores privados: cuotas de socios (36,2%), cuotas de usuarios (14%), aportaciones de entidades jurídicas (3,4%), ingresos financieros y extraordinarios (3,3%) y aportaciones de personas físicas (0,1%).

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	SÍ
---	----

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

Según el artículo 16 de los Estatutos de Scouts de España, la estructura organizativa y directiva de Scouts de España la constituyen los siguientes órganos federales: Asamblea Scout, Conferencia Scout, Consejo Scout, Equipo Scout, todos aquellos Servicios que sean aprobados por el Consejo Scout de la manera reglamentariamente establecida y el Foro Rover. Se consideran por tanto órganos de gobierno los siguientes:

ASAMBLEA SCOUT: según el artículo 18 de los Estatutos de Scouts de España "la Asamblea Scout es el máximo órgano de gobierno, decisión y representación de Scouts de España." Está compuesta por el Presidente Scout, el Secretario Scout, el resto de miembros del Equipo Scout y las delegaciones representantes de las Organizaciones Federadas de Pleno derecho y de las Observadoras y dos representantes del Foro Rover (art. 20)

CONSEJO SCOUT: es el máximo órgano de gobierno de la Federación cuando la Asamblea Scout no esté reunida (artículo 29). Se compone del Presidente Scout, el Secretario Scout, todos los presidentes de las Organizaciones Scouts o persona de su organización en quien cada uno de ellos delegue y el resto de los miembros del Equipo Scout y dos representantes del Foro Rover (éstos con voz pero sin voto) (art. 31).

CONFERENCIA SCOUT: es el órgano de reflexión, estudio y evaluación de las políticas comunes de Scouts de España (artículo 23 de los Estatutos). Está compuesta por el Equipo Scout, las delegaciones que representan a las Organizaciones Federadas y los dos representantes del Foro Rover (art. 25.2).

EQUIPO SCOUT (ES): constituye la Junta Directiva de Scouts de España, y ostenta las máximas competencias de gestión, administración y representación de la Federación cuando el Consejo Scout o la Asamblea Scout no se encuentren reunidos (artículo 34). Se compone del Presidente Scout, Vicepresidente Scout, Secretario Scout y Tesorero Scout. Además, formarán parte del Equipo Scout los Coordinadores de las distintas Áreas propuestos en el documento de candidatura (art. 36). Este es el órgano de gobierno objeto de estudio a efectos del principio 1. En 2018 el Equipo Scout estaba compuesto por 8 miembros, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.

ESTRUCTURA DE SOCIOS

Al tratarse de una Federación las organizaciones Scouts de pleno derecho de Scouts de España son las organizaciones o entidades que cumplan los siguientes requisitos (art. 7.2):

- Estar legalmente constituida como una organización de ámbito territorial coincidente con el de una comunidad o ciudad autónoma, con personalidad jurídica propia e independiente de la Federación, y plena capacidad de obrar. Una por comunidad o ciudad autónoma.

- Tener como finalidad la puesta en práctica del Escultismo a través del Método Scout, utilizando como unidad funcional el Grupo Scout.

- Aceptar plenamente los estatutos de la Federación y sus normas de desarrollo.

- En caso de organizaciones de nueva entrada a Scouts de España, haber permanecido como socio observador de Scouts de España durante el periodo mínimo de un año.

En 2018 Scouts de España contaba con 17 organizaciones de pleno derecho y una observadora, y a fecha de elaboración del informe la entidad contaba con 16 de pleno derecho y una observadora.

Además, el art. 7.3 y siguientes de los Estatutos incluye otras 3 figuras:

i) Organizaciones Scouts Observadoras: se otorga a toda aquella organización que, no formando parte de Scouts de España y cumpliendo con los requisitos anteriores, haya solicitado formalmente su ingreso en Scouts de España.

Permanecerá en periodo de formación que, en ningún caso, será inferior a un año. Estas organizaciones han de satisfacer las cuotas establecidas por la Asamblea Scout. A fecha de elaboración de este informe cuenta con una organización scout observadora.

ii) Personas asociadas de Honor: personas o entidades a quienes la Federación, por los servicios prestados a la misma, decida otorgarles tal distinción. Dichos socios tendrán derecho a asistir como invitados a cuantos actos institucionales organice la Federación. Los reyes son presidentes de honor, tal como se indica en artículo 8 de los estatutos.

iii) Personas colaboradoras: personas físicas o jurídicas que, siendo invitadas para ello por la Federación, decidan contribuir económicamente o de cualquier otra forma al buen funcionamiento de la misma, de manera totalmente desinteresada y altruista. Dichos socios tendrán derecho a asistir a cuantos actos institucionales sean invitados por la Federación. En 2018 contaba con 8 socios colaboradores, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 8

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Elena Cabezas Alcalá - Presidenta
- Alejandro Rescalvo G^a de la Barga - Vicepresidente
- Pablo Álvarez García - Secretario
- David Navalón Mateos - Tesorero
- Sergio Alonso del Águila - Coordinador de Voluntariado y Formación
- Sara del Campo Noguero - Coordinadora de Participación y Pertenencia
- Óscar López Novella - Coordinador de Educación Scout
- Álvaro Sánchez Delgado - Coordinador de Comunicación

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo 21, la Asamblea General de la Federación se reunirá al menos una vez al año. En 2018 la Asamblea se reunió en 2 ocasiones en sesión ordinaria y una en sesión extraordinaria.

El Consejo Scout se reunirá (artículo 32.1 de Estatutos) al menos una vez cada semestre. En 2018 se reunió en 2 ocasiones.

La Conferencia Scout se reunirá como máximo cada 6 años (artículo 26 de Estatutos). Ésta se reunió por última vez en 2015.

El Equipo Scout se reunirá tantas veces como sea necesario (artículo 39 de Estatutos). En el año 2018 se reunió en 4 ocasiones con el 84,4% de la asistencia de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del Equipo Scout asistieron a todas las reuniones celebradas en el año 2018.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Scouts de España es público. El perfil de sus componentes es diverso, encontrándose: un ingeniero, un asesor de comunicación, un profesor, etc. Todos pertenecen a las organizaciones federadas, ostentando diversos cargos no remunerados.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Según el artículo 16.2 de los Estatutos: "Ninguno de los componentes de los órganos federales, como directivo de Scouts de España podrá recibir retribución ni otro tipo de remuneración, sea cual fuere su denominación, como contraprestación del trabajo que deba desarrollar en el desempeño de su cargo, salvo el reembolso de los gastos que realice en el desempeño de su función, por cuenta de Scouts de España."

Los miembros del Equipo Scout no reciben remuneración económica de ningún tipo de la Federación, ni de sus organizaciones federadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 3

Los miembros del Equipo Scout se renovarán cada tres años y según los Estatutos de la Scouts de España en su artículo 37.1, se podrán presentar a reelección para el mismo cargo una sola vez. Además, no se considerará que haya existido mandato previo si se ha permanecido en un cargo menos de dos años.

En los últimos 5 años, se han producido 9 bajas y 10 incorporaciones en el órgano de gobierno.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

Scouts de España cuenta con una política para evitar conflictos de interés aprobada por el Equipo Scout el 18 de julio de 2009.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

"Procedimiento:

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente Scout aportando pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe.

2. Determinación de si existe o podría parecer que existe: el Equipo Scout determinará si existe o no ese conflicto de interés.

3. Procedimiento a seguir: en el caso de que exista un conflicto de intereses la persona afectada no tendrá ni voz ni voto en la toma de decisión que genere dicho conflicto."

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Artículo 2.1 de los Estatutos: "Contribuir a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes que componen las Organizaciones Federadas, ayudándoles a desarrollar plenamente sus posibilidades intelectuales, sociales, físicas, afectivas y espirituales, tanto como personas cuanto como ciudadanos y ciudadanas responsables y miembros de sus comunidades locales, autonómicas, nacionales e internacionales, reconociendo y promoviendo como fines propios la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la Educación Ambiental y la Cooperación y Educación al desarrollo, además de:

a) Promover y difundir la aplicación del método educativo denominado Escultismo (o Método Scout), fundado por Baden-Powell en 1907, supervisando su aplicación, estableciendo las directrices generales y apoyando su puesta en práctica a través de sus Organizaciones Federadas.

b) Coordinar la organización, las relaciones y las actuaciones de las Organizaciones Federadas para la constante actualización y la más eficaz práctica del Escultismo.

c) Promover las condiciones organizativas y sociales para que sus Organizaciones Federadas puedan cumplir adecuadamente la Misión. Cuando así lo requieran, apoyarlas y acompañarlas en sus procesos de desarrollo."

Además, el artículo 2.2 establece las actividades que se llevarán a cabo para la consecución de sus fines, tales como: "educativas, medioambientales, de aire libre, de cooperación internacional y educación al desarrollo, de integración social, de educación intercultural, de coeducación y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de intervención social, de promoción y formación del voluntariado social, de educación para la salud especialmente en el ámbito de las drogodependencias, de educación afectivo-sexual y prevención contra el VIH/SIDA, de educación para la paz, educación para la orientación sociolaboral, de promoción de la cultura y del deporte, de formación de educadores y educadoras, de animación sociocultural y cualquier otra actividad lícita que pueda contribuir al logro de los mismos."

Según sus Estatutos (artículo 4), Scouts de España ejerce y desarrolla sus actividades en todo el territorio español, por si misma o a través de las organizaciones federadas que la componen. No obstante, cuando así lo requiera la naturaleza de alguna actividad, ésta podrá desarrollarse total o parcialmente en el extranjero.

- Beneficiarios:

Los beneficiarios directos de la Federación son las 17 organizaciones federadas que representan a los Grupos Scouts. En 2018 las actividades de los grupos y de la Federación beneficiaron a un total de 253.369 personas, siendo en su mayoría niños y adolescentes de 6 a 21 años, educadores, voluntarios y formadores.

En la modificación de los Estatutos del 20 de noviembre de 2016, se incluyó como fin de la Federación: el "Promover las condiciones organizativas y sociales para que sus Organizaciones Federadas puedan cumplir adecuadamente la Misión. Cuando así lo requieran, apoyarlas y acompañarlas en sus procesos de desarrollo".

El objeto social está bien definido ya que identifica al colectivo con el que trabajan (niños, niñas y jóvenes) y las actividades que desarrollan (actividades educativas, medioambientales, de aire libre, de cooperación al desarrollo, de intervención social, de promoción y formación del voluntariado social, de educación para la salud, de educación para la paz, de promoción de la cultura y del deporte, de formación de educadores, de animación sociocultural, etc.).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza Scouts de España (tanto sus actividades federales propias, como los proyectos desarrollados a través de las organizaciones federadas) están encaminadas a la consecución de su fin social. Se pone en práctica el escultismo a través del método scout, basado en la realización de proyectos educativos para la salud, enfocados al emprendimiento social juvenil, de promoción y formación del voluntariado, etc.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades, material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos

cuantificables.

Scouts de España cuenta con un Plan Estratégico 2019-2021 que incluye cuatro líneas estratégicas, con sus correspondientes objetivos estratégicos e indicadores.

Por otra parte, la Federación cuenta con el Plan 2019 que abarca todas las áreas de actuación de la entidad, indicando las acciones, responsables, calendario e indicadores.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Estratégico 2019-2021 fue aprobado en el Consejo Scout del 19 y 20 de febrero de 2019, mientras que el Plan Anual 2019 fue aprobado por la Asamblea Scout del 25 de noviembre de 2018.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

La entidad ha seguido una línea de trabajo específica tanto en sus actividades federales (concursos, festival Scout, cooperación y educación para el desarrollo), como en los proyectos desarrollados a través de las organizaciones federadas (programas de educación para la salud; programa de infancia; programa de emprendimiento; convivencia, formación y promoción del voluntariado; campañas de protección del medio ambiente, etc.).

En 2017 tuvo lugar el campamento de verano EsJamboree en Canarias, en el que participaron 3.000 scouts.

En cuanto a las actividades federales, como novedad, en 2018 tuvo lugar la 1ª Escuela de Jóvenes Portavoces Scouts, con dos sesiones formativas en Madrid y una en Lisboa, con el objetivo de comunicar a la sociedad qué es y qué hace el Movimiento Scout.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

El Equipo Scout aprobó en su reunión del 10 y 11 de octubre de 2009 el documento de "Seguimiento interno de la actividad" que estipula lo siguiente:

A nivel general, Scouts de España de manera anual cuenta con un Plan de Acción aprobado por la Asamblea Scout cuyo grado de cumplimiento se va exponiendo en los diferentes Consejos Scout (3 al año) por parte del Equipo Scout.

Las Áreas de Educación Scout y de Voluntariado y Formación controlan la ejecución del plan anual de actividades de cada una de ellas a través de los respectivos Servicios Federales que presentan a los Consejos diferentes propuestas o informes para evaluar y dar cuenta de las actividades y proyectos planteados.

De todas las reuniones estatutarias se levanta un Acta de acuerdos que se publicita entre las Organizaciones Federadas a través de correo electrónico y carpetas compartidas.

El equipo profesional de Scouts de España trabaja junto con el Equipo Scout para dar soporte económico y técnico a las diferentes actuaciones planificadas, siendo decisión última de cada miembro del Equipo Scout la autorización para la presentación de proyectos a diferentes financiadores.

En los casos en los que Scouts de España convoca bolsas de ayuda o financiación a sus Organizaciones Federadas o grupos scouts se seguirá lo aprobado en el documento de gestión de los Programas de Interés Social y lo marcado en las propias convocatorias internas para el seguimiento y evaluación de las actividades.

A nivel general a finales de año el Equipo elabora una Memoria en base al Plan Anual aprobado el año anterior, esta Memoria describe todas las actividades, proyectos, programas, acciones, y decisiones de la Federación de Scouts-Exploradores de España (ASDE) y es aprobado por la Asamblea Scout.

La entidad cuenta con un canal de denuncias debidamente protocolizado.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

Desde Scouts de España se reporta a los financiadores, en función de los requisitos de cada caso, realizando un seguimiento intermedio y otro final recopilando toda la ejecución anual.

Además se elabora y presenta una memoria final tanto técnica como de seguimiento económico, resumen de entidades colaboradoras, listado de personas voluntarias implicadas, materiales didácticos y otra documentación generada, movimiento en redes sociales, página web, siempre en los plazos o previamente a lo previsto por el financiador.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

Scouts de España cuenta con criterios de selección de proyectos que emanan del Compromiso Federativo aprobado en la Conferencia Scout celebrada en 1998.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Los proyectos:

"- Serán educativos: optan por el Escultismo como método educativo y consideran fundamental la educación en valores.

- Tendrán un compromiso social: con los problemas y privaciones de las personas y los pueblos, con aquellas personas con discapacidad, etc.

- Tendrán un compromiso con la salud: fomentando hábitos de vida saludables, trabajando por la erradicación de drogas, etc.

- Tendrán un compromiso con el medioambiente.

- Tendrán un compromiso espiritual."

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

La entidad no trabaja con contrapartes distintas a las pertenecientes al Movimiento Scout.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

SÍ

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Scouts de España (web, memoria de actividades y folletos) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y no induce a error.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

La Federación informa a sus socios a través del envío del boletín semanal Infoscout y la memoria anual institucional. Asimismo a los donantes de la entidad se les invita puntualmente a participar en las actividades más relevantes de la organización.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La organización cuenta con un correo electrónico institucional y una página web actualizada, que incluye información sobre la organización (organizaciones federadas, organización internacional, composición del personal de la oficina Scout etc.), así como los datos de contacto, una descripción del método Scout, la presencia de Scouts en el mundo y la labor de Scouts de España. Además cuenta con perfiles en distintas redes sociales (Facebook, Twitter, etc.).

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Scouts de España se puede acceder a la memoria de actividades del año 2018 y a las cuentas anuales de dicho ejercicio junto al correspondiente informe de auditoría.

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Las actividades de captación de fondos de socios y donantes particulares no se realizan por la Federación Scouts de España, sino que es una labor que se encuentra descentralizada y que llevan a cabo las organizaciones federadas de forma individualizada.

Los gastos de captación de fondos públicos y privados en 2018 ascendieron a 129.604€ (9,5% del total de gastos del ejercicio), incluyendo los gastos de búsqueda y solicitud de subvenciones tanto públicas como privadas.

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	640.250 €	759.775 €	760.369 €
· Administraciones autonómicas y locales	0 €	0 €	0 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	640.250 €	759.775 €	760.369 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016
· Cuotas de socios	511.782 €	499.068 €	464.698 €
· Cuotas de usuarios	197.627 €	607.510 €	252.716 €
· Aportaciones de personas físicas	1.300 €	1.200 €	1.400 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	51.994 €	31.234 €	4.894 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	762.703 €	1.139.012 €	723.709 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	1.402.953 €	1.898.787 €	1.484.078 €

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.018	2.017	2.016
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	607.870 €	776.189 €	816.259 €
· Administraciones autonómicas y locales	0 €	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	607.870 €	776.189 €	816.259 €
INGRESOS PRIVADOS	2.018	2.017	2.016
· Cuotas de socios	511.782 €	499.068 €	464.698 €
· Cuotas de usuarios	197.627 €	607.510 €	249.027 €
· Aportaciones de personas físicas	1.300 €	1.200 €	1.400 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	48.346 €	31.234 €	23.534 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	47.425 €	75.504 €	42.974 €

TOTAL INGRESOS PRIVADOS	806.480 €	1.214.516 €	781.633 €
TOTAL INGRESOS	1.414.350 €	1.990.705 €	1.597.892 €

Administración central: dicha partida está compuesta por diversas aportaciones de distintos ministerios de la administración. La entidad sigue recibiendo la parte estatal de la subvención del IRPF, pero la parte autonómica pasa a recibirse por las organizaciones federadas.

Cuotas de usuarios: el incremento en 2017 se debe a las cuotas de participación abonadas por la inscripción de participantes en el campamento EsJamboree, en el cual participaron 3.000 scouts y tuvo lugar en las Islas Canarias.

Aportaciones de entidades jurídicas: en 2018 la entidad contó con dos máximos financiadores: entidades Scouts internacionales (29.385€) y la Caixa (18.960€).

La entidad cuenta con un procedimiento para el control de las donaciones anónimas y en efectivo.

D La organización cuenta con los procedimientos necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos.

El material de comunicación de la entidad recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

Una vez llega la solicitud de colaboración con una empresa privada a la Oficina Scout, ésta es enviada al Equipo Scout que la estudia y toma una decisión al respecto de la posible colaboración, decisión que será expuesta para ser refrendada por el Consejo Scout. Scouts de España no colabora con ninguna empresa que esté en contra de su Compromiso Federativo, ya sea en los productos finales o en la forma de trabajar. El Compromiso Federativo fue aprobado en la Conferencia Scout de diciembre de 1998.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

"El Compromiso Federativo manifiesta la opción educativa, el compromiso social, el compromiso con la salud, con el medioambiente y con la espiritualidad de la organización.

Respecto a sus relaciones con las administraciones públicas y entidades privadas el Compromiso Federativo establece que Scouts de España participará en programas de interés social siempre y cuando éstas respeten sus principios y persigan fines similares o complementarios."

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La organización no firmó en 2018 ningún contrato o acuerdo con empresas que implicara la cesión del logotipo de Scouts de España.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2018 los ingresos privados representaron un 57% de los ingresos totales, frente a un 61% en 2017 y a un 48,9% en 2016.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En 2018, la Administración Central, a través de diferentes ministerios y organismos, aportó el 43% de los ingresos de la organización. En 2017 y en 2016, este mismo financiador aportó respectivamente un 39% y un 51,1% de los ingresos totales del ejercicio.

En el caso de Scouts de España, hay que recordar que se trata de una Federación y que parte de sus ingresos del año corresponden a subvenciones en las que la Federación funciona como interlocutor entre el financiador (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) y las propias organizaciones federadas, que son en definitiva las destinatarias de parte de esos recursos. Corresponde, por tanto, a efectos de este subprincipio, descontar de los ingresos totales del ejercicio los que Scouts de España recibe como mero intermediario entre la Administración Central y sus organizaciones federadas:

- En 2016 el importe que Scouts de España recibió de la Administración Central para sus entidades federadas fue 200.829€. Al descontar este importe de los ingresos totales, el máximo financiador fue la Administración Central con el 44,1% de los ingresos totales.
- En 2017 este importe ascendió a 189.856€. Al descontar el mismo de los ingresos totales, el máximo financiador fue la Administración Central con el 32,6% de los ingresos totales.
- En 2018 este importe ascendió a 132.102€. Al descontar el mismo de los ingresos totales, el máximo financiador fue la Administración Central con el 33,6% de los ingresos totales.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	57,0 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	43,0 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A

Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	9,5 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	79,0 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	11,5 %

De los gastos de misión (79%), la Federación destina el 58,5% a proyectos propios de la Federación y el 20,5% a proyectos realizados por las organizaciones federadas:

1. Proyectos propios de la Federación: 58,5%
 - Programas educativos en actividades federales: 56,4%
 - Actividades internacionales: 2,1%
2. Captación de recursos para proyectos realizados a través de sus organizaciones federadas: 20,5%
 - Programa de educación para la salud: 4,1%
 - Programa de infancia: 1,6%
 - Emprendimiento social y juvenil: 2%
 - Programa de promoción y formación del voluntariado: 1,3%
 - Otros programas: 11,5%

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de Scouts de España, en 2018 fueron:

- Viajes Arga S.A.U. (58.395€), por el desplazamiento en diversos medios de transporte a eventos de Scouts de España.
- Residencia Fray Luis de León O.S.A. (34.214€), por el alojamiento y manutención de diversos eventos de Scouts de España.
- Renfe Viajeros S.M.E., S.A. (32.876€), por el desplazamiento a diversos eventos de Scouts de España.

En la reunión de la Conferencia Scout celebrada del 5 al 8 de diciembre de 2009 se aprobó el documento de "Criterios de Selección de proveedores". Además, Scouts de España cuenta con una política de aprobación de gastos y con la normativa federal para gastos de transporte, alojamiento y manutención en actividades federales, cuya última modificación se aprobó en el Consejo Scout del 23 y 24 de febrero de 2019.

- Política de aprobación de gastos:

"Una vez aprobado el Presupuesto por la Asamblea Scout será responsabilidad de cada miembro del Equipo Scout aprobar los gastos relacionados con las partidas de su área de trabajo.

En relación a la aprobación de los gastos de viaje para la asistencia a las actividades federales se remiten al documento "Normativa Federal para Gastos de Viaje" aprobados por el Consejo Scout.

Para todos aquellos gastos de importe superior a 3.000€ es obligatorio contar con, al menos, tres presupuestos diferentes."

- Criterios de selección de proveedores:

"1.- Que el proveedor respete los mismos principios de solidaridad, justicia, igualdad y dignidad que la Federación de Asociaciones de Scouts de España según consta en su Compromiso Federativo.

2.- Se establecerán criterios de: precio final, plazos de entrega, forma de pago, capacidad técnica, criterios cualitativos en función del bien o servicio a adquirir, análisis de relaciones anteriores y principios de responsabilidad social del proveedor, prestando especial atención al origen de las materias primas, respeto de los derechos laborales de los trabajadores, sistema de gestión ambiental, etc.

3.- Se priorizará el criterio de Principios de Responsabilidad Social en la medida que sea posible, el resto de los criterios se valorarán de forma ponderada.

4.- Scouts de España basará su actuación en criterios de objetividad, no discriminación, transparencia, igualdad de oportunidades y relación con proveedores socialmente responsables."

C	La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.
----------	---

En el artículo 19.1 de los Estatutos de Scouts de España se establece como función propia de la Asamblea Scout aprobar los presupuestos y las cuentas anuales de Scouts de España.

El presupuesto para 2019 (1.044.551€) se aprobó en la Asamblea del 25 de noviembre de 2018. La liquidación del presupuesto de 2018, está contenida en las cuentas anuales de 2018 que se aprobaron en la reunión de Asamblea de 15 de junio de 2019.

La desviación de los ingresos y gastos realizados respecto de los presupuestados se debe a que se recibieron más aportaciones de usuarios y socios que las presupuestadas, correspondientes al Roverway 2018, al Festival Scout 2018, etc.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	1.414.350 €
- Ingresos Totales Presupuestados	1.160.884 €
- Desviación de Ingresos	253.466 €

- Gastos Totales Reales	1.369.792 €
- Gastos Totales Presupuestados	1.160.884 €
- Desviación de Gastos	208.907 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2018, los recursos disponibles (899.815€) representaban un 65,7% del total de gastos de 2018 (1.369.792€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2018 el ratio de deuda total (147.319€) entre fondos propios (966.147€) de la organización era de 15,2%, lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento.

- La deuda a corto plazo (135.052€) representaba el 91,7% de la deuda total y estaba compuesta de deudas con acreedores varios (62.278€), proveedores (41.648€), entidades de crédito (20.139€, de los que 10.429€ correspondían a un crédito con garantía hipotecaria sobre la sede y el importe restante a compras realizadas con la tarjeta de crédito que se harían efectivas en enero del año siguiente), otras deudas a corto plazo (3.638€) y beneficiarios acreedores (7.349€).

- El 8,3% restante era deuda a largo plazo (12.267€) correspondiente a deudas con entidades de crédito por la parte a largo plazo del crédito hipotecario.

Al cierre del ejercicio la entidad tenía contabilizados 63.913€ de provisiones que correspondían a la revisión de una subvención de 2010 y a fondos provistos para la realización de distintos proyectos en 2019.

LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2018, la organización tenía un disponible (849.815€) que representaba 6,3 veces la deuda a corto plazo (135.052€), por lo que la organización pudo hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (848.652€) e inversiones financieras a corto plazo (1.163€).

Al finalizar el ejercicio Scouts de España tenía registrados en el patrimonio neto del balance 35.658€ de subvenciones de capital pendientes de imputar y 438.971€ de periodificaciones a corto plazo, compuestas principalmente por los importes de la subvención del IRPF, para la realización de proyectos y actividades en ejercicios posteriores.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: 3,2% en 2018, 19,6% en 2017 y 8,9% en 2016. El excedente del 2017 se debe al campamento EsJamboree en el que participaron 3.000 scouts, lo que supuso un incremento de las cuotas de usuarios.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2018 Scouts de España contaba con las siguientes inversiones (51.163€, 3,1% sobre el activo total):

- Inversiones a largo plazo en entidades del grupo y asociadas (50.000€, 3% del activo total): que se trata de un contrato de préstamo concedido a Scouts de Aragón, cuya primera cuota se empezará a amortizar en 2019.

- Inversiones financieras a corto plazo (1.163€, 0,1% del activo total): se componían de deudas a corto plazo de personas físicas, miembros de Scouts de España, etc. por participar en eventos organizados por la entidad (752€) y fianzas (411€).

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

Scouts de España cuenta con un Código de Conducta de las Inversiones Financieras Temporales en cumplimiento del Acuerdo del 20 de noviembre de 2003 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Este código fue aprobado por el Equipo Scout de 18 de julio de 2009.

- Normas de inversión:

De acuerdo con el código de conducta de la CNMV, para la selección de las inversiones financieras temporales la entidad sin ánimo de lucro:

1. Valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión.
2. Diversificará los riesgos correspondientes a sus inversiones.
3. Deberán evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de sus recursos financieros.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2018, Scouts de España no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas por lo que este subprincipio no aplica.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

El seguimiento de los proyectos financiados con fondos dirigidos se realiza en función de las características de los mismos:

- En los programas financiados por entidades privadas, cada financiador establece sus propios sistemas de seguimiento. Generalmente se realiza un informe de seguimiento y una memoria final con una parte explicativa y otra económica, así como la justificación de todos los gastos.
- En los programas financiados a cargo del Ministerio de Sanidad y Política Social, Scouts de España cuenta con un documento con instrucciones de solicitud, ejecución, seguimiento y justificación.

Asimismo, Scouts de España cuenta con un sistema de contabilidad de costes donde se asigna a cada gasto realizado, la subvención o ingreso que le corresponde.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	368.506 €	A. PATRIMONIO NETO	1.001.805 €
Inmovilizado Intangible	1.272 €	Fondos Propios	966.147 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	317.234 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	35.658 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	50.000 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	1.283.502 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	12.267 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	4.999 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	12.267 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €

Deudores Comerciales	428.688 €	C. PASIVO CORRIENTE	637.936 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	1.163 €	Provisiones a corto plazo	63.913 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	848.652 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	20.139 €
		Beneficiarios acreedores	7.349 €
		Acreedores comerciales	103.926 €
		Otros pasivos corrientes	3.638 €
		Periodificaciones a corto plazo	438.971 €
TOTAL ACTIVO	1.652.008 €	TOTAL PASIVO	1.652.008 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	1.351.134 €
Ayudas monetarias y otros	-350.865 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.443 €
Aprovisionamientos	-1.201 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-440.814 €
Otros gastos de explotación	-550.601 €
Amortización del inmovilizado	-22.479 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	15.792 €
Otros ingresos/(gastos)	45.743 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	48.150 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-3.592 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	44.558 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	17.588 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-15.792 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	1.796 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	58.354 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	58,5 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	60,6 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	15,2 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	8,9 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	14,5 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

- RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total 91,7 %

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP 6,4
· Ratio (Disponibile + Realizable) / Deuda Bancaria CP 42,7
· Ratio Disponible / Activo Total 0,5
· Ratio (Disponibile + Realizable) / Activo Total 0,5
· Ratio Disponible / Deuda CP 6,3
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP 42,2

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total 0,1 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total 3,0 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total 3,1 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales 3,2 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales -0,3 %
· Ratio Disponible / Gastos Año Anterior 65,7 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 20 de enero de 2020, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 10 de febrero de 2020.
- Certificado de depósito de las cuentas anuales de 2017 en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con fecha 1 de abril de 2019 e instancia de presentación de las cuentas anuales de 2018 ante dicho registro, con fecha de entrada del 24 de junio de 2019.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes de auditoría correspondientes a 2017 y 2018 no contienen salvedades.

Según el artículo 19.1.d) de los Estatutos, una de las funciones de la Asamblea Scout es "aprobar los presupuestos y cuentas anuales de ASDE". En el apartado 3 del artículo 19 se regula la posibilidad de

delegación de varias funciones, entre ellas las del apartado d), en otro órgano de gobierno de la Federación. Las cuentas anuales de 2018 fueron aprobadas por la Asamblea en su reunión del 15 de junio de 2019, y las cuentas anuales de 2017 fueron aprobadas por la Asamblea de 17 de junio de 2018.

- **Empresa Auditora:** AOB Auditores (2016, 2017 y 2018)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Dentro de los fines definidos por los estatutos de Scouts de España en su artículo 2.2 está la "promoción y formación del voluntariado social". En el año 2018 las organizaciones federadas y los grupos scouts asociados contaron con 7.814 personas voluntarias, si bien la Federación como tal no tiene ninguno. Los voluntarios de las organizaciones federadas participan en la Federación a través de las Redes de Trabajo de los Servicios Federales y de la formación que imparte Scouts de España. A fecha de realización del informe el número de voluntarios es de 7.423 voluntarios.

El perfil de los voluntarios es de jóvenes a partir de 21 que normalmente asumen responsabilidades de educador o formador, teniendo a su cargo a niños, adolescentes u otros jóvenes. Con el tiempo los educadores se van renovando pero no abandonan el grupo, sino que pasan a ocupar otros cargos como intendencia, responsable de Voluntariado y Formación, tesorería o algún puesto de responsabilidad a nivel asociativo o en las escuelas de formación.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Scouts de España realizan actividades diversas, que se pueden agrupar en función del nivel organizativo en que se desarrollen:

- En las secciones (colonia, manada, sección scout, unidad esculta, clan/ comunidad) colaboran como educadores.
- A nivel de grupo scout, se desarrollarán tareas de: Coordinación de Grupo, Ayudante del Coordinador de Grupo en Área de Voluntariado y Formación, Formador/a, Responsable de Programas de Grupo, Ayudante del coordinador de Grupo de formación, Ayudante del Coordinador para relaciones institucionales, Tesorería, Responsable de Intendencia, cocina, apoyo en talleres y actividades, Responsable de Animación, y sobre todo el trabajo de educadores/as voluntarios/as con los chicos de las distintas secciones educativas (de 6 a 21 años).
- A nivel asociativo en las Organizaciones Federadas, se podrán ocupar estos cargos: Presidencia, Secretaría, Vicepresidencia, Responsable de Educación Scout, Responsable de Personas Adultas, Responsable de Animación, Responsable de Formación, Dirección de escuelas de formación, etc.
- A nivel federal, las labores y cargos a ocupar son: participante en redes de Trabajo, Presidencia, Secretaría, Vicepresidencia, Coordinador de Educación Scout, Coordinador de Comunicación, Coordinador de Voluntariado y Formación, Comisionado Internacional, Coordinador de Educación Scout, etc.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Scouts de España cuenta con un Plan de Voluntariado, que abarca el proceso de acogida al voluntario, las tareas que desarrollan, la formación que reciben y el seguimiento y motivación que se realiza con ellos. La formación propuesta por el Escultismo para su voluntariado tiene como objetivos facilitar los medios y técnicas, así como desarrollar las habilidades de cada persona, para contribuir eficazmente al cumplimiento de la finalidad del Movimiento Scout.

Adicionalmente la entidad cuenta con el Sistema de Formación, cuya última actualización se aprobó en la

Asamblea Extraordinaria del 20 de noviembre de 2016, como documento referencial en materia de formación de scouters y de formadores de Scouts de España. En él se exponen un conjunto de estrategias encaminadas a facilitar a las organizaciones federadas que los responsables adultos se formen de manera adecuada para desarrollar en la práctica sus programas educativos y para desempeñar responsablemente las funciones que realizan.

Durante 2018 se llevaron a cabo 92 acciones formativas (cursos de formación, elaboración de herramientas y recursos, reuniones de coordinación, planificación, seguimiento y evaluación de los programas, etc.) y a través del Aula Scout Virtual se beneficiaron 1.407 personas de la formación online de Scouts de España.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Scouts de España tiene contratada una póliza de seguro que cubre por responsabilidad civil a todos los voluntarios de las entidades federadas y otra póliza de accidentes que cubre a 4.546 voluntarios (algunas organizaciones federadas lo contratan por cuenta propia).

- **Número de voluntarios en la sede:** 0
- **Número total de voluntarios de las entidades asociadas:** 7.423



Federación de Scouts-Exploradores de España (ASDE) ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.